

Formato Apéndice 2

I. Información general:

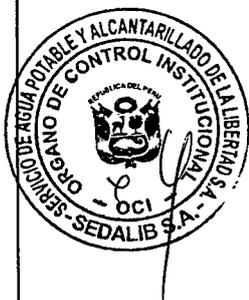
N° de formato:	2023-0264-00001
Entidad auditada:	SEDALIB S.A.
Periodo	2022 JULIO - DICIEMBRE

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
008-2022- OCI/0264	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Disponer que, la Gerencia General en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Empresarial establezcan lineamientos complementarios que regulen la aplicación de supervisión, monitoreo y control en la elaboración, revisión, aprobación y archivamiento documental de los expedientes técnicos elaborados por SEDALIB S.A. y los consultores externos, delimitando las funciones de responsabilidades; debiendo el Comité de revisión de expedientes técnicos corroborar la veracidad de la documentación presentada por los consultores externos, además que se encuentren firmados y visados por los profesionales competentes, detallar la labor de revisión de cálculos técnicos que generan el presupuesto de la obra para la aprobación del expediente técnico; que, en la aprobación de los entregables presentados por los consultores, cumpla con los términos de referencia antes de dar la conformidad y trámite de pago, a fin de regular, evaluar y asegurar que, los actos y operaciones de la Subgerencia de Obras y del Comité de revisión de expedientes técnicos sean concordantes con los lineamientos establecidos por la Entidad y evitar deficiencias en el expediente técnico.	Pendiente
008-2022- OCI/0264	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer que, la Gerencia General en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Empresarial establezcan lineamientos complementarios que regulen el sustento, la evaluación, conformidad y aprobación de las ampliaciones de plazo de obra, prestaciones de adicionales y deductivos de obra, delimitando las responsabilidades funcionales, debiendo contener el sustento técnico y legal a fin de cautelar que las aprobaciones se realicen acorde a la normativa de contrataciones.	Pendiente
008-2022- OCI/0264	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer que, la Gerencia de Administración y Finanzas, y la Subgerencia de Obras adopten medidas de supervisión y control en relación al archivamiento de la documentación, debiendo contar con ambientes seguros y personal suficiente encargado del archivo, clasificación, custodia y control de la documentación, relacionada con la ejecución de los contratos de obras y consultoría de obras que cuenten con la información sustentadora hasta su respectiva	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
008-2022- OCI/0264	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	liquidación; así como, ésta se encuentre centralizada, ordenada y clasificada, dentro del(los) ambiente(s) asignado(s) al archivo, dotándolo de seguridad y los medios necesarios para la debida custodia y conservación de los documentos a fin de que, cada procedimiento esté debidamente sustentado y sirva para verificaciones posteriores y trazabilidad de los procesos.	Pendiente
008-2022- OCI/0264	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer que, la Gerencia de Desarrollo Empresarial, en coordinación con la Subgerencia de Obras, actualicen y aprueben directivas internas referidas a la liquidación y recepción de obras; así como los procedimientos relacionados a la solicitud y aprobación de ampliación de plazo, y aprobación y ejecución de adicionales y deductivos de obra menores al 15%, acorde a las normas de contrataciones vigentes, debiendo actualizarse por las modificaciones que hubiera, a fin de que se cautele la legalidad de los procedimientos internos.	Pendiente
008-2022- OCI/0264	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer que, la Gerencia de Desarrollo Empresarial en coordinación con la Subgerencia de Obras establezcan lineamientos complementarios que regulen la supervisión, monitoreo y control para la atención de las solicitudes de consultas por parte del contratista y supervisión durante la ejecución de la obra, estableciendo plazos razonables por cada área para su atención y evaluación, de acuerdo a la normativa de contrataciones vigente, debiendo adecuarse por cada modificación de dicho marco normativo, a fin de evitar aprobaciones de ampliaciones de plazo al margen de la normativa.	Pendiente
025-2021- SOA/0511	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Que la Gerencia General, disponga a la Oficina de Contabilidad y Finanzas, la conciliación entre los reportes, a fin de tener la razonabilidad de la presentación de los importes revelados en el rubro Ventas.	Implementada
025-2021- SOA/0511	Reporte de Deficiencias Significativas	3	1. Que el Subgerente de asesoría jurídica en coordinación con el Subgerente de informática, evalúen la factibilidad de la implementación de una base de datos uniforme; para el registro del universo de los procesos judiciales y arbitrales, con toda la información necesaria y requerida, la misma que bajo responsabilidad de la supervisión de la Subgerencia de asesoría Jurídica debe mantener actualizada permanentemente, y que afecta tributariamente al SEDALIB.	Implementada



Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
025-2021- SOA/0511	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>2. Que el Subgerente de Asesoría Jurídica bajo responsabilidad supervise eficazmente a los abogados internos y externos a cargo de los procesos judiciales, con especial énfasis en los procesos laborales, e informar en forma oportuna a la Gerencia General mediante un reporte apropiado del estado situacional de los procesos en contra de SEDALIB S.A., debidamente cuantificado y calificado, de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>3. Que el subgerente de asesoría jurídica, asesore y recomiende al personal responsable de elaborar los contratos de personal; con la finalidad de prevenir futuras demandas laborales; producidas en su gran mayoría por desnaturalización de contrato; dando la razón a los trabajadores; generando perjuicio económico a SEDALIB S.A</p>	En Proceso
025-2021- SOA/0511	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>4. Que el Gerente General disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos y la Oficina de Contabilidad y finanzas, emitan directivas administrativas y contables para dar cumplimiento a las políticas, pronunciamientos y directivas contables emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), y así cumplir con lo expuesto en las NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES, al 31 de diciembre del 2020</p>	En Proceso
025-2021- SOA/0511	Reporte de Deficiencias Significativas	6	<p>5. Que el Gerente General disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con las Subgerencias de Recursos Humanos y Bienestar. Para que, a través de la Oficina de Contabilidad y Finanzas, establezcan un Plan de Trabajo para conciliar los saldos por pagar reportados al 31 de diciembre de 2020, de las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.</p> <p>6. A la Gerencia General, disponga a la Sub Gerencia de Proyectos y Sub Gerencia de Obras, la evaluación del estado situacional de los estudios y proyectos que datan de años anteriores, a fin de tener la razonabilidad de la presentación de los saldos revelados en este rubro.</p>	Pendiente
028-2022- SOA/0465	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>PERIODO FISCAL 2021</p> <p>Que, el Gerente General, en coordinación con la Oficina de Administración y Finanzas y Oficina de Planeamiento, disponga lo siguiente:</p> <p>¿ En cumplimiento a la normatividad vigente establezca políticas y reglamentos internos, para aplicar procedimientos de ejecución financiera y presupuestal de los gastos independientemente de la fuente de financiamiento que utilicen como fondos para su uso, de forma que los usuarios de los estados financieros y presupuestarios, puedan conocer la inversión que la entidad realiza, así como los cambios que se hayan producido en los mismos para el logro de los objetivos y metas planteados durante el desarrollo de la gestión PERIODO FISCAL 2021</p> <p>Que, el Gerente General, en coordinación con la Oficina de Administración y Finanzas y Oficina</p>	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
			<p>de Planeamiento, disponga lo siguiente: ¿ En cumplimiento a la normatividad vigente establezca políticas y reglamentos internos, para aplicar procedimientos de ejecución financiera y presupuestal de los gastos independientemente de la fuente de financiamiento que utilicen como fondos para su uso, de forma que los usuarios de los estados financieros y presupuestarios, puedan conocer la inversión que la entidad realiza, así como los cambios que se hayan producido en los mismos para el logro de los objetivos y metas planteados durante el desarrollo de la gestión PERIODO FISCAL 2021 Que, el Gerente General, en coordinación con la Oficina de Administración y Finanzas y Oficina de Planeamiento, disponga lo siguiente: ¿ En cumplimiento a la normatividad vigente establezca políticas y reglamentos internos, para aplicar procedimientos de ejecución financiera y presupuestal de los gastos independientemente de la fuente de financiamiento que utilicen como fondos para su uso, de forma que los usuarios de los estados financieros y presupuestarios, puedan conocer la inversión que la entidad realiza, así como los cambios que se hayan producido en los mismos para el logro de los objetivos y metas planteados durante el desarrollo de la gestión</p>	

